

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FINANZAS DEPTO. DE SALUD

MATERIA: Modificación Presupuestaria.

DECRETO DS. N° 455

QUILLECO, 24 de Junio de 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Área de Salud año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 07 de Abril de 2015, que aprueba el convenio Programa Modelo con Enfoque familiar en la atención primaria de Salud en el Área de Salud año 2015.

La Solicitud enviada por Finanzas Área de Salud al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 09 de Junio de 2015, según detalle:

MODIFICACION N° 29

Cuenta	INGRESO	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503006002002	Programas Servicio Salud Bio Bio	1	..	3.500.000	
Total				3.500.000	0

Cuenta	GASTOS	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	5	05.19.01	520.000	
2152204001	Materiales de Oficina	5	05.19.02	1.100.000	
2152204999	Otros	5	05.19.03	260.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	5	05.19.04	60.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5	05.19.05	40.000	
2152904	Mobiliario y Otros	5	05.19.06	420.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5	05.19.07	600.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	5	05.19.08	500.000	
Total				3.500.000	0

2.- Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretraría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.